ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	60357050
NOMBRES	LENIT ESPERANZA
APELLIDOS	NAVARRO CARVAJALINO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	15/06/2005	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión:	05/31/2021 19:31:35	Estación de origen:	192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 064-2021

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		_____	ACTA DE OBRA		_____	_____
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORIA		_____	_____
			ACTA DE AJUSTE		_____	_____
DESEMBOLSO		_____				
			PRESTACION DE SERVICIOS	X	5	may-21
			OTRO		_____	_____
			CUAL?		_____	_____

RECURSO PRESUPUESTAL : 12721 del 14.01 2021

No. COMPROMISO _____ 12721	RUBRO No.C-2499-0600-22-0-2499066-02	RECURSO No. 20	VALOR AFECTADO: $ 8.528.400,00
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. C_____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO $_____
No. COMPROMISO_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO $_____
			TOTAL ACTA **$ 8.528.400,00**

ORDENADOR DEL PAGO

NOMBRE: SIRLEY MERCHÁN CARREÑO

Con Funciones Res.1307 - 2021



Bogotá D.C, 31 de mayo de 2021

CUENTA DE COBRO No. 05

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
(INVIAS)
NIT. 800.215.807-2

D E B E A:

LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
C.C. No. 60.357.050

La suma de: **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.528.400) M/CTE,** para del mes de **mayo de 2021**, por concepto de pago de honorarios del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 064 del 2021**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN**.

El presente valor se tomará del compromiso presupuestal No. 12721 del 14 de enero de 2021.

Autorizo consignar en la cuenta de ahorros No. **004532152394** del banco COLPATRIA**.**

LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
Contratista

CONDICION DE DECLARANTE Y
EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo, **LENIT NAVARRO CARVAJALINO** identificada con C.C No. 60.357.050, contratista de la SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

En cumplimiento al parágrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el parágrafo 4º de los artículos 2º y 3º del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta: X Declarante del impuesto sobre la renta

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	**TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I)**	**NUMERO DOCUMENTO**	**TIPO** (A, B, C, D o E)	**PARENTESCO**
Valentina Maldonado Navarro	C.C.	1.020.832.289	B	HIJA

TIPO DE DEPENDIENTES:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.

B. **Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente**.

C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.

D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

E. Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del parágrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. en abril de 2021, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
C.C. No. 60.357.050 de Cúcuta Norte de Santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.020.832.289
MALDONADO NAVARRO
APELLIDOS
VALENTINA
NOMBRES



ÍNDICE DERECHO

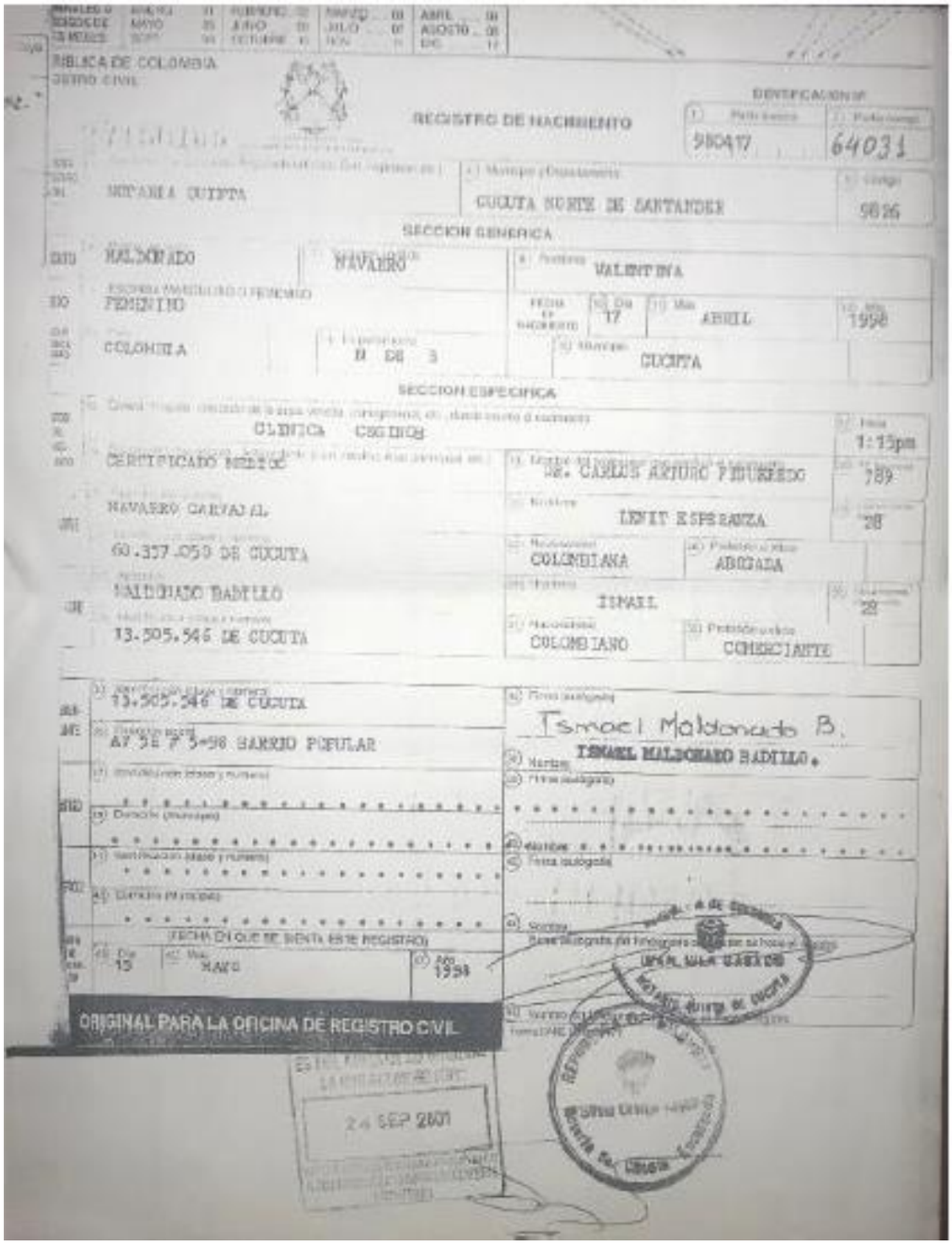
FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1998
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

02-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-1500150-00998197 F-1020832289-20180423 0060[illegible]7319H 1 9004096411



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION
980417 64031

MATARIA QUINTA

CUCUTA NORTE DE SANTANDER 9826

SECCION GENERICA

MALDONADO NAVARRO VALENTINA

FEMENINO

17 ABRIL 1998

COLOMBIA B DE S CUCUTA

SECCION ESPECIFICA

CLINICA CSCIHOS 1:15pm

CERTIFICADO MEDICO Dr. CARLOS ARTURO FIGUEREDO 789

NAVARRO CARVAJAL LENIT ESPERANZA 28

60.357.059 DE CUCUTA COLOMBIANA ABOGADA

MALDONADO BADILLO ISMAEL 28

13.505.546 DE CUCUTA COLOMBIANO COMERCIANTE

13.505.546 DE CUCUTA

A7 5E 7 5-98 BARRIO PIEDILAR

Ismael Maldonado B.

ISMAEL MALDONADO BADILLO.

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO

15 MAYO 1998

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

24 SEP 2001

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
NIT 860.007.759-3

GRAN CONTRIBUYENTE Resol.9061 10 de Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económicaprincipal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil Autorización numeración de facturación Res.DIAN 18764001492188 de 2020-07-31 vigencia 12 meses Tipo Electrónica: Prefijo UR01 desde 1 a 1.000.000.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EXTRACTO DEL CRÉDITO No. 100001170

INFORMACIÓN ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres	VALENTINA MALDONADO NAVARRO
No.Identificación	1020832289
Dirección	CR 9C # 119 49 ED FELIPE AP 103
Teléfono	573123579301
Ciudad	BOGOTA, D.C.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Páguese antes de	25.03.2021
Fecha de Corte	25.03.2021
Fecha Expedición	09.03.2021
Valor a Pagar	1.287.528

ESTUDIANTE

AVISOS IMPORTANTES

INFORMACIÓN DE PAGOS

CONCEPTOS	PAGO ANTERIOR	CUOTA A PAGAR
Abono a Capital	5.569.362	1.252.459
Interés Corriente	51.838	35.069
Interés de Mora	0	0
Seguro de Vida	0	0
TOTAL	5.621.200	**1.287.528**
Fecha Último Pago	25.02.2021	

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO

Línea de Crédito	CP Corto Plazo
Fondo	Z80
Valor Inicial del Crédito	10.579.200
Saldo Anterior	
Saldo Actual Capital	5.009.838

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
NIT 860.007.759-3

GRAN CONTRIBUYENTE Resol.9061 10 de Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económicaprincipal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil Autorización numeración de facturación Res.DIAN 18764001492188 de 2020-07-31 vigencia 12 meses Tipo Electrónica: Prefijo UR01 desde 1 a 1.000.000.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EXTRACTO DEL CRÉDITO No. 100001170

INFORMACIÓN ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres	VALENTINA MALDONADO NAVARRO
No.Identificación	1020832289
Dirección	CR 9C # 119 49 ED FELIPE AP 103
Teléfono	573123579301
Ciudad	BOGOTA, D.C.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Fecha de Corte	25.03.2021
Páguese antes de	25.03.2021
Fecha Expedición	09.03.2021
Valor a Pagar	1.287.528

ENTIDAD FINANCIERA

FORMA DE PAGO

CONVENIOS		DETALLE DEL PAGO	
BBVA - BANCO GANADERO Cód. Recaudo 31252		Fecha de Pago	
ACCIONES Y VALORES Cód. Recaudo 18836		Efectivo	
Cód. Recaudo		Valor a Pagar	1.287.528

(415)7707230696593(8020)0100001170(3900)0001287528(96)20210325

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60357050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 24 A 152 75	TELÉFONO:	3240800
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			43921495651	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2021
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995291726

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 545.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.900	$ 0	$ 545.900
SUBTOTALES:										**$ 545.900**	**$ 0**	**$ 545.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 426.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.500	$ 0	$ 0	$ 426.500
SUBTOTALES:													**$ 426.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 426.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		ILT		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0				$ 17.900	$ 17.900	$ 0	$ 0	$ 17.900
SUBTOTALES:										**$ 17.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	PAGO POR OTRA PERSONA	TIPO DE PAGO	IRET	SLN	IGE	LMA	VAC	VACF	VCE	AFP	PENSIÓN								SALUD								ARP																					
																		ADMIN	COD CCF	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS DIFERIDO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	COD CCF	IBC	COTIZACIÓN	VR UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	COD CCF	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	COD CCF	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTES	SENA TOTAL APORTES	ICBF TOTAL APORTES	ESAP TOTAL APORTES	MINEDU TOTAL APORTE									
1	CC 60357050	LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO	DEPENDIENTE	SIN SUBTIPO DE COTIZANTE	$ 3.411.360		NO											25-14 COLPENSIONES		$ 3.411.360	$ 545.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 545.900	EPS008-COMPENSAR		$ 3.411.360	$ 426.500	$ 0	$ 426.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 3.411.360	60357050	$ 17.900		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										

TOTAL	**$ 990.300**

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

Doctor
MARIO DUQUE
Subdirección Financiera – Grupo Cuentas Por Pagar
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C

Asunto: SOLICITUD DISMINUCIÓN BASE RETENCIÓN EN LA FUENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 064 DE 2021.

Respetado doctor Duque,

LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.357.050 de Cúcuta (Norte de Santander), solicito realizar la disminución de retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *"Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad".*

Que los datos del contrato son:

a. Contrato: N° 064 del 13 de enero de 2021
b. Razón social: Instituto Nacional de Vías-INVIAS
c. NIT Entidad: 800.215.807-2
d. Valor del contrato: $100.635.120,00
e. Fecha de inicio: 14 de enero de 2021
f. Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021

Bajo la gravedad de juramento certifico que:

1. PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No. 6 0 3 5 7 0 5 0 - 1 y DECLARO RENTA.
2. Las condiciones particulares que impactan la retención y ya han sido informadas continúan vigentes, tales como: INDICAR CON UNA X DONDE APLIQUE

(**X**) Girar la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.528.400) M/CTE,** a la cuenta de ahorros **0004532152394** del banco **COLPATRIA**, correspondientes a los ingresos devengados por el pago de honorarios del mes de **mayo de 2021**.

() Pago de medicina prepagada.
() Pago de intereses de crédito hipotecario.
(X) La(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I)	NUMERO DOCUMENTO	TIPO (A, B, C, D o E)	PARENTESCO
Valentina Maldonado Navarro	C.C.	1.020.832.289	B	HIJA

A. <u>Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.</u>

3. El pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, se efectúan en los términos previstos en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003, 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y de acuerdo con el Decreto No. 1273 de 2018 el cual establece en su Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: *"Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes <u>se</u> <u>efectuará mes vencido</u>, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, <u>esto es, el mes anterior</u>"; y* las demás normas concordantes y complementarias.

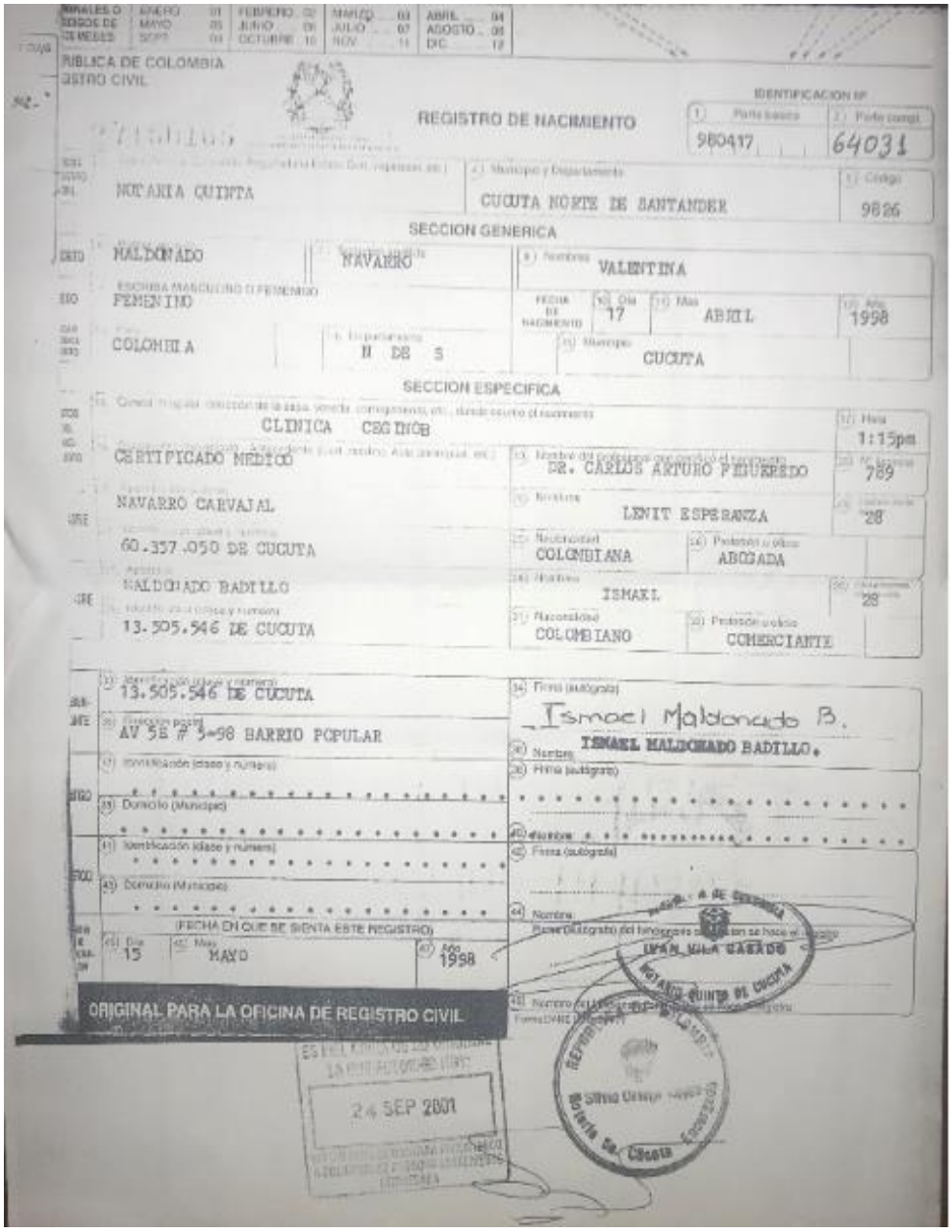
CONCEPTO	VALOR
Aporte Pensión	$ 545.900
Aporte Salud	$ 426.500
ARL	$ 17.900
Total:	**$ 990.300**

LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
C.C.: 60.357.050 de Cúcuta (Norte de Santander)

ANEXOS:
1. Cédula de Ciudadanía de Valentina Maldonado Navarro.
2. Registro Civil de Nacimiento de Valentina Maldonado Navarro.
3. Recibo de matrícula de la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.
4. Soporte de pago salud, pensión y ARL.
5. Certificación Bancaria COLPATRIA.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.020.832.289
MALDONADO NAVARRO
APELLIDOS
VALENTINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1998
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-00999197-F-1020832289-20180423
0060895731H 1
9904086411



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION NP
1) Parte básico: 980417
2) Parte compl.: 64031

NOTARIA QUINTA
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
Código: 9826

SECCION GENERICA

MALDONADO
NAVARRO
VALENTINA
FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO: 17 ABRIL 1998
COLOMBIA
N DE S
CUCUTA

SECCION ESPECIFICA

CLINICA CSG INCB
Hora: 1:15pm
CERTIFICADO MEDICO
DR. CARLOS ARTURO PEDRESO
789
NAVARRO CARVAJAL
LENIT ESPERANZA
28
60.357.050 DE CUCUTA
COLOMBIANA
ABOGADA
MALDONADO BADILLO
ISMAEL
28
13.505.546 DE CUCUTA
COLOMBIANO
COMERCIANTE

13.505.546 DE CUCUTA
Ismael Maldonado B.
AV 5E # 5-98 BARRIO POPULAR
ISMAEL MALDONADO BADILLO.

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
15 MAYO 1998

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

24 SEP 2001

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 004532152394 , con fecha de apertura 16 de Agosto de 2012 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 60.357.050

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Julio de 2020 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6051616 - Barranquilla: 3851616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5855195 - Santa Marta: 4365866 - Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480
Popayán: 8263735 - Resto del país: 018000 522222

scotiabankcolpatria.com

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
NIT 860.007.759-3

GRAN CONTRIBUYENTE Resol.9061 10 de Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económicaprincipal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil Autorización numeración de facturación Res.DIAN 18764001492188 de 2020-07-31 vigencia 12 meses Tipo Electrónica: Prefijo UR01 desde 1 a 1.000.000.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EXTRACTO DEL CRÉDITO No. 100001170

INFORMACIÓN ESTUDIANTE	
Apellidos y Nombres	VALENTINA MALDONADO NAVARRO
No.Identificación	1020832289
Dirección	CR 9C # 119 49 ED FELIPE AP 103
Teléfono	573123579301
Ciudad	BOGOTA, D.C.

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Páguese antes de	25.03.2021
Fecha de Corte	25.03.2021
Fecha Expedición	09.03.2021
Valor a Pagar	1.287.528

ESTUDIANTE

AVISOS IMPORTANTES

INFORMACIÓN DE PAGOS

CONCEPTOS	PAGO ANTERIOR	CUOTA A PAGAR
Abono a Capital	5.569.362	1.252.459
Interés Corriente	51.838	35.069
Interés de Mora	0	0
Seguro de Vida	0	0
TOTAL	5.621.200	**1.287.528**
Fecha Último Pago	25.02.2021	

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO

Línea de Crédito	CP Corto Plazo
Fondo	Z80
Valor Inicial del Crédito	10.579.200
Saldo Anterior	
Saldo Actual Capital	5.009.838

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
NIT 860.007.759-3

GRAN CONTRIBUYENTE Resol.9061 10 de Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económicaprincipal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil Autorización numeración de facturación Res.DIAN 18764001492188 de 2020-07-31 vigencia 12 meses Tipo Electrónica: Prefijo UR01 desde 1 a 1.000.000.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ENTIDAD FINANCIERA

EXTRACTO DEL CRÉDITO No. 100001170

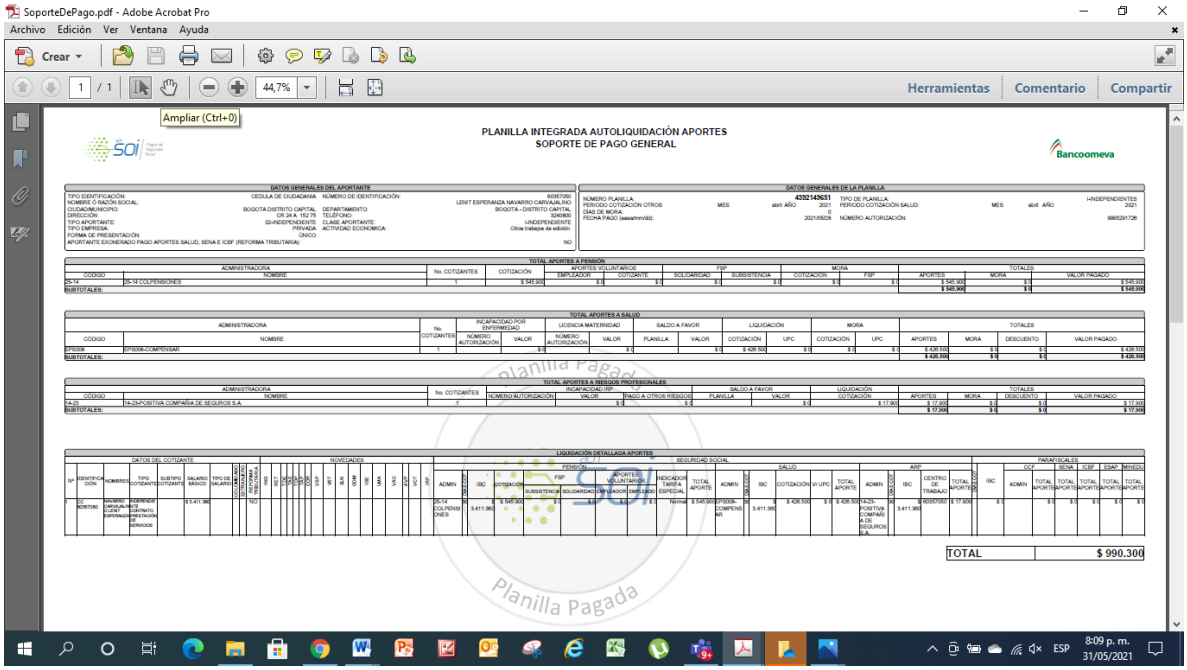
INFORMACIÓN ESTUDIANTE	
Apellidos y Nombres	VALENTINA MALDONADO NAVARRO
No.Identificación	1020832289
Dirección	CR 9C # 119 49 ED FELIPE AP 103
Teléfono	573123579301
Ciudad	BOGOTA, D.C.

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Fecha de Corte	25.03.2021
Páguese antes de	25.03.2021
Fecha Expedición	09.03.2021
Valor a Pagar	1.287.528

FORMA DE PAGO

CONVENIOS		DETALLE DEL PAGO	
BBVA - BANCO GANADERO Cód. Recaudo 31252		Fecha de Pago	
ACCIONES Y VALORES Cód. Recaudo 18836		Efectivo	
Cód. Recaudo		Valor a Pagar	1.287.528

(415)7707230696593(8020)0100001170(3900)0001287528(96)20210325


SoporteDePago.pdf - Adobe Acrobat Pro
Archivo Edición Ver Ventana Ayuda
Crear
Herramientas
Comentario
Compartir
Ampliar (Ctrl+0)
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
Bancoomeva
DATOS GENERALES DEL APORTANTE
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
TOTAL APORTES A PENSIÓN
TOTAL APORTES A SALUD
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES
TOTAL $ 990.300
Planilla Pagada
ESP
8:09 p. m.
31/05/2021

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60357050
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 24 A 152 75	TELÉFONO:	3240800
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4392149651**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/05/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995291726	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 545.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.900	$ 0	$ 545.900
SUBTOTALES:										**$ 545.900**	**$ 0**	**$ 545.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 426.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.500	$ 0	$ 0	$ 426.500
SUBTOTALES:													**$ 426.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 426.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.900	$ 17.900	$ 0	$ 0	$ 17.900
SUBTOTALES:									**$ 17.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																			
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																																																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 60357050	NAVARRO CARVAJALINO LENIT ESPERANZA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.411.360				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.411.360	$ 545.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 545.900	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.411.360	$ 426.500	$ 0	$ 426.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.411.360	60357050	$ 17.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	**$ 990.300**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SEI	**Pago No:**	5	**Total de Pagos**	12

Nombre/Razon social:	LENIT ESPERANZA NAVARRO CARVAJALINO	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	60357050
Correo:	lenavarro@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3183543813	**Extension:**	3183543813
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	64	**Periodo a pagar:**	Mayo	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2021
Fecha de Iniciacion	14/01/2021	**No RP**	12721	**Requiere Informe**	SI
Departamento	Bogotá D.C.	**Municipio**	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 100.635.120,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 100.635.120,00
Valor Honorarios:	$ 8.528.400,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 8.528.400,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN.	Durante el mes de mayo de 2021, los gestores del Grupo de Estudios enviaron para revisión legal las siguientes Actas de Costos, Anticipos y Convenios: A.ACTAS DE COSTOS. 1.ACTA DE COSTOS No. 3 - CONTRATO No. 1600 – 2020 2.ACTA DE COSTOS No. 7 - CONTRATO No. 2713-2019 INTERVENTORÍA 3.ACTA DE COSTOS No. 13 – CONTRATO No. 2716-2019, 4.ACTAS No. 1 y 2 – CONTRATO No. 1596 – 2020, 5.ACTA DE COSTOS No. 5 – CONTRATO No. 1333-2020 CONSULTORÍA PUENTE LA DOCTRINA, 6.ACTA DE COSTOS No. 5 – CONTRATO No. 1441 - 2020 INTERVENTORÍA PUENTE LA DOCTRINA 7.ACTA DE COSTOS No. 8 – CONTRATO No. 2725-2019 CONSULTORÍA, 8.ACTA DE COSTOS No. 3 – CONTRATO No. 1596 – 2020, 9.ANTICIPO DEL CONTRATO No. 1811-2020 - CONSULTORÍA CHIQUINQUIRA , BUCARAMANGA 10.ACTA DE COSTOS No. 7 - CONTRATO No. 2722-2019, 11.ACTA DE COSTOS No. 8 - CONTRATO No. 2722-2019 12.ACTA DE COSTOS 10 Y FINAL – CONTRATO No. 2715 - 2019, 13.ACTA DE COSTOS No. 6 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 878-2020 14.ACTA DE COSTOS No 12 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2754-2019. 15.ACTA DE COSTOS No. 4 – CONTRATO No. 1441-2020. 16.PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO 1637-2020 INVIAS - INFICALDAS. 17.ACTA DE COSTOS No. 7 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 878 - 2020 18.ACTA DE COSTOS No. 8 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 878 – 2020 19.ACTA DE COSTOS No. 12 - CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2743-2019 - COLOMBIA URIBE 20.ACTA DE COSTOS No.11 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2718-2019 - COLOMBIA URIBE 21.ACTA DE COSTOS No. 12 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2718-2019 - COLOMBIA URIBE 22.ACTA DE COSTOS No. 8 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2713-2019 – VADOHONDO 23.ACTA DE COSTOS No. 5 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1222-2020 - PUENTE EL PASO Y TOTUMO 24.ACTA DE COSTOS No. 4 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1596 - 2020 – COLUMPIA 25. ACTA DE COSTOS No. 10 - FINAL – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2454 – 2019 26.ANTICIPO CONTRATO No. 1627-2020 - CONSULTORÍA EL DARIÉN 27.ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1821-2020 – DARIEN 28.ANTICIPO - ADICIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2722-2019 EL JAUNO – PORVENIR Una vez revisadas los documentos que hacen parte del Acta de Costos, se envían las observaciones al gestor para que sean subsanadas y éste a su vez me las reenvía para que yo verifique las correcciones y posterior son enviadas a Diego Rivera para que continúe el trámite correspondiente.

2. EMITIR LOS CONCEPTOS EN LOS TEMAS JURÍDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN.	Durante el es de mayo se llevaron a cabo varias actividades que pueden resumirse así: 1. Revisión de la respuesta de una observación realizada por la Contraloría General de la República. 2. Revisión de documentos pre-contractuales y contractuales para la emisión y generación de los documentos pre-contractuales y contractuales de todos los contratos de la SEI para generarnos nuevamente y sean firmados por su emisor.
3. REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO RESPECTIVO EN LA ELABORACIÓN Y-O REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES (ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS DE CONDICIONES, MINUTAS, ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, PÓLIZAS, ÓRDENES DE INICIO, CESIONES, LIQUIDACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN ASIGNADOS).	Se llevó a cabo reunión con los gestores en la que fue socializado unas directrices para la presentación de las actas de costos, anticipos y convenios. Para ello se les informó cómo se debe enviar el correo para revisión de las actas referidas, entre otras: -Cada documento debe ir debidamente numerado en orden. -En el asunto, debe citarse el número de acta, número del contrato y cuando se haga una glosa del acta, se debe citar el número de la glosa. -Con los anticipos, se debe citar en el asunto, número de contrato. -Las actas de costos deben ir dirigidas a la abogada que revisa inicialmente, con copia a Edwar para que tenga conocimiento y haga el debido seguimiento. -Cuando se hagan observaciones, se devuelve al gestor igualmente con copia a Edwar. -Cuando se envíe a Diego Rivera por parte de la abogada, debe copiarse el correo a Edwar y al gestor, no a la ingeniera Sirley, a la ingeniera solo se lo envía Diego Rivera.

4. ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE A LOS GESTORES DE PROYECTO, INGENIEROS Y ESTRUCTURADORES DE PROYECTOS Y CONTRATOS, EN LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS, TÉRMINOS CONTRACTUALES Y LEGALES.	1.En el mes de mayo de 2021, se acordó que se revisaran todos los documentos pre-contractuales y contractuales, para ello, fue enviado a los gestores William Córdoba, Jorge Hoyos, Yeffer Reyes y Lukas Uribe, a través de correo electrónico que iniciaran revisión de dichos documentos generados del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021, que fueron creados con “ORIGINAL FIRMADD” y que fueran nuevamente generados y sean firmados por quien lo emitió. De ésta manera, quedarían oficializados los documentos que con ocasión a la pandemia que atraviesa el País por el COVID 19, no fueron firmados pues en su momento, no se había creado la firma digital con la que hoy ya se cuenta. En resumen, a los gestores les fue solicitado efectuar revisión a todos los documentos pre-contractuales y contractuales que hayan sido generados con “original firmado”, durante el periodo, del 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, para efectos de volver a generar el documento y que sea firmado por su emisor, tales como: 1.Acta de Costo: Hoja de ruta, afectación presupuestal, entre otros. 2.Anticipo: Autorización de pago, afectación presupuestal, entre otros. 3.Ordenes de inicio de contratos. 4.Informe de gestión de contrato. 5.Informe de supervisión: En este caso, deben solicitar al supervisor del os contratos de interventoría que remitan los informes de supervisión debidamente firmados con copia a la suscrita, que hayan sido creados durante el periodo indicado. 6.Y otros documentos que hayan sido generados con “original firmado”. A su vez, se solicitó a la trabajadora Maria Fernanda quien es la encargada de elaborar las actas del Comité Financiero de la SEI, que generara nuevamente las actas y que iniciara la recolección de firmas para su legalidad. 2. Apoyo y seguimiento al contrato de ANIMAS - NUQUÍ, debido a varias circunstancias que rodean actualmente el proceso. El antiguo gestor, hará entrega foral de toda la documentación del contrato, al nuevo gestor para que sea él quien continúe con el seguimiento de dicho contrato, de acuerdo con sus obligaciones consagradas.

5. ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS A QUE HAYA LUGAR Y EN LAS GESTIONES NECESARIAS QUE DICHOS PROCESOS REQUIERAN DURANTE SU TRÁMITE.	PROCESOS SANCIONATORIOS: Durante el mes de mayo de 2021, se celebró audiencia del proceso sancionatorio del contrato 1600-2019, el cual fue archivado. A continuación se relaciona información de los procesos y su estado actual: No. 1208 -2018 VIA NACIONAL- MALPASO GIRON.ANDRÉS MARCELO 1) La OAJ programó audiencia para el 17-02-2021, pero fue cancelada. 2) Será programada audiencia para abril 2021. No. 1600 – 2019LETICIA – TARAPACÁ.ANGÉLICA BARRERA 1) El 17-02-2021, la OAJ da inicio de audiencia dentro del proceso de incumplimiento., pero por solicitud del contratista fue aplazada. La OAJ reanudará audiencia el lunes 22-02.2021. 2) El 22-febrero-2021 se celebró audiencia de descargos. El proceso continúa. 3) el 24 de marzo de 2021, se celebró audiencia y la OAJ tomó testimonio a la ingeniera Angélica Barrera como gestora del CONTRATO No. 1600 DE 2019 - LETICIA – TARAPACÁ, en la rendición de testimonio ella informó que el contratista había entregado ese mismo día 24 de marzo de 2021, todos los volúmenes que hacían falta. Posteriormente, el director territorial de Casanare en su condición de supervisor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1594 DE 2019, a través de memorando No. DT-CAQ-20737 del 25-03-2021, informa a la OAJ el recibo de la información y el cumplimiento de los volúmenes por parte del contratista. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte de la OAJ. No. 2194 – 2016ANIMAS NUQUI.ANDRÉS MARCELO1) A través de memorando No. SEI-GE-77274 del 11-12-2020, fue remitido a la OAJ la solicitud de inicio de proceso sancionatorio. 3) En reunión con la OAJ se hicieron observaciones a la solicitud de incumplimiento, inquietudes planteadas por la abogada sustanciadora del proceso. En tal virtud se envió a la OAJ a través de memorando No. SEI-GE-18537 del 17-03-2021, la información solicitada. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento de la OAJ. No. 1193-2018SOATÁBLANCA LILIANA1) Mediante memorando No. SEI-GE-15691 del 8-03-2021, se remitió a la OAJ reiteración inicio proceso administrativo sancionatorio del Contrato No. 1193 de 2018. 2) Mediante memorando No. SEI-GE-20375 del 24-03-2021, se remitió a la OAJ información por presunto incumplimiento definitivo del contratista. 3) Según información de la OAJ, se programaría audiencia para marzo de 2021., pero no se ha programado aún. No. 1356-2020VARIANTE CIUDAD BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIABLANCA LILIANA 1) A través de memorando No. SEI-GE-21164 del 26-03-2021, se solicitó a la OAJ inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento parcial en contra del consultor.. 2) A la fecha no se ha iniciado el proceso.

6. LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, Y QUE SEAN NECESARIAS Y-O LE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL MISMO.	Durante el mes de mayo se llevaron a cabo varios temas: 1. Fue revisada la respuesta de una observación realizada por la Contraloría General de la República, frente a “ruedas de innovación”, en la que cerca de 56 tecnologías clasificadas por grupos para ser analizadas en detalle y gestionar su proceso normativo y de implementación, se evidenciaba que a la fecha no se había logrado su implementación. En dicha respuesta se informa al Ente de Control, toda la gestión realizada durante el proceso y se aclarar varios aspectos relevantes, de los cuales al parecer el referido Ente no tuvo en cuenta y no conocía. 2. Asistencia y participación en el comité financiero celebrado en el mes de mayo, en él se informó la importancia que tiene tener clara la normatividad aplicable para los responsables de los contratos de la SEI, desde el supervisor, obligaciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y S.S. al igual que los gestores, obligaciones contenidas en el contrato mismo de prestación de servicios suscrito, como en la misma Resolución de designación de gestor.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

EVENTOS		
FECHA	**USUARIO**	**DESCRIPCION**
31/05/2021 8:14:17 p. m.	lenavarro	Informe creado
31/05/2021 8:14:18 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:14:18 p. m.	lenavarro	Adjunto Cuenta de Cobro '60357050_8459-cuenta.pdf' subido
31/05/2021 8:14:50 p. m.	lenavarro	Adjunto Formato Afectación Presupuestal de obligaciones '60357050_8459-ap.pdf' subido
31/05/2021 8:15:45 p. m.	lenavarro	Adjunto Planilla Aportes Seguridad Social '60357050_8459-SoporteDePago.pdf' subido
31/05/2021 8:16:40 p. m.	lenavarro	Adjunto Certificación de estudios y copia de cédula de ciudadanía hijo mayor 18 '60357050_8459-Soporteshija.pdf' subido
31/05/2021 8:17:23 p. m.	lenavarro	Adjunto Condicion de declarante y existencia y dependencia economica y soportes '60357050_8459-Dependencia Economica.pdf' subido
31/05/2021 8:18:05 p. m.	lenavarro	Adjunto Solicitud Disminucion Base de Retencion en la Fuente '60357050_8459-retefuente.pdf' subido

31/05/2021 8:18:51 p. m.	lenavarro	Adjunto Otros Adjuntos '60357050_8459-Adres.pdf' subido
31/05/2021 8:23:25 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:26:25 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:27:18 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:29:26 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:30:48 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:38:33 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:38:58 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:40:31 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:42:47 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:46:17 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:51:24 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:54:23 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 8:55:09 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 9:00:16 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 9:02:13 p. m.	lenavarro	Informe actualizado
31/05/2021 9:02:18 p. m.	lenavarro	Informe enviado a aprobación
1/06/2021 10:02:47 a. m.	hgaviria	Informe Aprobado BoVo
1/06/2021 11:22:41 a. m.	wcordoba	Informe Aprobado BoVo
2/06/2021 10:32:29 a. m.	smerchan	Informe Aprobado Supervisor
2/06/2021 10:32:33 a. m.	smerchan	Informe Aprobado Supervisor